

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No.

Fecha Estado: 20/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300320190037100	Verbal	OSCAR ANTONIO JIMENEZ LOPEZ	CONTINENTAL DE CANTERAS SAS	Auto requiere Resuelve solicitud del ejecutante por honorarios y lo requiere para que gestione la notificación del mandamiento de pago por honorarios, allegando el comprobante de acuse de recibo	19/10/2023		
05001310300320220027300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	ESTEBAN RIVERA CELIS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Tiene en cuenta abonos y ordena seguir adelante con la ejecución por falta de oposición	19/10/2023		
05001310300320230017400	Verbal	RODRIGO MARULANDA LOPEZ	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha de audiencia y decreta pruebas	19/10/2023		
05001310300320230026800	Tutelas	SOCIEDAD COLTEFINANCIERA S.A.	KUALAM S.A.S	Auto requiere Requiere previo desistimiento tácito	19/10/2023		
05001310300320230037400	Verbal	JORGE ORLANDO ROJAS PATIÑO	HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	19/10/2023		
05001310300320230037700	Ejecutivo con Título Hipotecario	SIXTO TULIO VELEZ ORTIZ	BEATRIZ OROZCO OROZCO	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago	19/10/2023		
05001310300320230038300	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS LONDOÑO GOMEZ S.A.S	AQUABILITY S.A.S	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	19/10/2023		
05001400302020200020801	Verbal	MARIA NOHELIA ATEHORTUA DE AGUIRRE	GUILLERMO ENRIQUE CASTAÑO OTALVARO	Sentencia revocada Sentencia de segunda instancia- Revoca sentencia de primera instancia, niega pretensiones y condena en costas	19/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

WILSON QUICENO  
SECRETARIO (A)